

Convocatoria del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco para Atender Retos de Salud y Medio Ambiente
“FODECIJAL 2020”



Innovación, Ciencia
y Tecnología



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Convocatoria del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco para Atender Retos de Salud y Medio Ambiente “FODECIJAL 2020”

El Gobierno del Estado de Jalisco por Conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT) y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL), en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 fracción I, II, 33 fracción I y 42 numeral 1 fracción IX de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la “Convocatoria del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para Atender Retos de Salud y Medio Ambiente 2020” de acuerdo con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024, en el sector ciencia, tecnología e innovación.

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior del Estado, Centros de Investigación y de Desarrollo, tanto públicos y privados, Organismos Públicos Descentralizados, a las Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas, Asociaciones y sociedades civiles, que desarrollen actividades científicas, tecnológicas y de innovación, así como investigadores, tecnólogos o emprendedores, que estén establecidos legalmente y que cuenten con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

Deberán sujetarse a lo establecido en las Reglas de Operación del programa apoyo a la ciencia, tecnología e innovación 2020 (ROP) y a los Términos de Referencia para Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para Atender Retos de Salud y Medio Ambiente 2020 “FODECIJAL 2020”, así como a las siguientes bases.

OBJETIVO

Fortalecer y desarrollar las capacidades de innovación, ciencia y tecnología de Jalisco para solucionar los principales retos de salud y medio ambiente del Estado, mediante el apoyo a proyectos de investigación científica aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que generen resultados accesibles al corto plazo.

En lo específico se apoyarán proyectos que den solución a los siguientes retos de salud y medio ambiente, los cuales se detallan en los términos de referencia de presente convocatoria:

Retos de salud:

Reto 1: Desarrollo y validación de herramientas de detección y monitoreo de la infección por SARS-CoV-2, que sean sensibles y específicas.

Reto 2: Desarrollo e implementación de un sistema de monitoreo continuo de factores de riesgo de síndrome metabólico en la población Jalisciense, que permita reforzar las medidas preventivas.

Reto 3: Desarrollo y validación de bioproductos (suplementos alimenticios, alimentos nutraceuticos, medicamentos) para la prevención y co-tratamiento del síndrome metabólico y/o la COVID-19.

Reto 4: Ciencia de datos aplicada al monitoreo de la COVID-19 y el retorno a la nueva normalidad hospitalaria.

Retos de medioambiente:

Reto 1: Desarrollo de sistema de seguimiento epidemiológico para la activación de alertas de riesgos asociados a la contaminación ambiental de la zona sur del área metropolitana de Guadalajara (AMG).

Reto 2: Caracterización de comunidad microbiana y especies químicas en las partículas menores a 2.5 micras presentes en el AMG, para el diseño del sistema de vigilancia en salud ambiental.

Reto 3: Desarrollo de un sistema de seguimiento epidemiológico de incidencia y prevalencia de enfermedades que pueden asociarse a la exposición a la calidad de agua en el Río Santiago.

Reto 4: Desarrollo de un modelo predictivo para calcular los valores y tendencias de los parámetros de calidad de agua del Río Santiago y que permitan establecer acciones preventivas.

Reto 5: Desarrollo de un modelo de dinámica de sistemas integrado para la cuenca de Río-Santiago-Guadalajara.

1. Tipos de apoyo, Modalidades y Características:

1.1 Tipos de Apoyo:

Los apoyos otorgados serán a fondo perdido mismos que estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL.

Las propuestas podrán ser apoyadas **hasta con el 70% del total del proyecto**, de conformidad la convocatoria y términos de referencia aplicables; corresponde al Comité de Evaluación Estatal designado por el COECyTJAL revisar cada una de las propuestas y en el caso de que aplique, determinar un ajusten en el porcentaje de apoyo.

1.2 Modalidades y Características:

Modalidad A) Apoyo a proyectos de investigación científica aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que coadyuven en dar solución a los retos de salud y/o medio ambiente al corto plazo.

- Se apoyarán proyectos de investigación aplicada que resulten en nuevos productos biotecnológicos que contribuyan en la prevención, tratamiento, y diagnóstico de la COVID-19 y/o síndrome metabólico.
- Se apoyarán proyectos orientados a desarrollos de software, internet de las cosas, plataformas, comunidades y aplicaciones web y/o móviles y/o de escritorio que tengan el propósito de generar información pertinente y relevante a través de técnicas avanzadas de procesamiento, análisis, modelado, visualización y difusión de datos para la toma de decisiones, prevención y/o diagnóstico relacionados con los retos de medio ambiente descritos.
- Para los Retos 1 y 3 de salud se apoyarán proyectos que se encuentren dentro de los niveles 4-9 de TRL.

2. Presentación de los proyectos:

- 1.1 Sólo deberán ser presentados los proyectos por Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.**
- 1.2 Se deberá enviar el proyecto dentro de los plazos señalados en el punto 4 de la presente convocatoria de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECYTJAL: <http://solicitudes.coecytjal.org.mx>**

3. Interpretación:

3.1 La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación del programa apoyo a la ciencia, tecnología e innovación 2020 (ROP) que forman parte de la misma, así como la solución de los casos no previstos en ésta, serán resueltos por el COECYTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para esta materia, quien presentará un proyecto que será sometida al Consejo Directivo del COECYTJAL quien tendrá la última determinación.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

4.1 La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertas a partir del **04 de septiembre de 2020**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECYTJAL, hasta el **05 de octubre de 2020**, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el **punto 4.3** de esta convocatoria.

4.2 Para **la validación de la documentación jurídica**, los sujetos de apoyo se deberán ajustar a las fechas límite para haber enviado y **obtenido una validación aprobatoria**, de conformidad con el punto 4.3 de esta convocatoria.

4.3 Los sujetos de apoyo deberán ajustarse a las siguientes fechas límite para enviar y obtener la validación jurídica de su documentación y el envío del proyecto completo junto con los anexos y especificaciones establecidos en la Convocatoria y Términos de Referencia:

Límite para validación jurídica	28 de septiembre de 2020
Cierre de convocatoria	05 de octubre de 2020

4.4 Toda la documentación a que se refiere la Convocatoria y Términos de Referencia deberán enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECYTJAL: <http://solicitudes.coecytjal.org.mx>

5. Para mayor información:

- 5.1 Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECYTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar las Reglas de Operación del programa apoyo a la ciencia, tecnología e innovación 2020 (ROP) y los **Términos de Referencia** para la operación de la Convocatoria del Fondo de Desarrollo Científico de Jalisco (FODECIJAL) para Atender Retos de Salud y Medio Ambiente 2020 publicados en la página de COECYTJAL www.coecytjal.org.mx.
- 5.2 De igual manera, remítase a los manuales del usuario del sistema de solicitudes de COECYTJAL: www.coecytjal.org.mx.
- 5.3 La asistencia técnica podrá realizarse de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas previa cita en las instalaciones de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología con el Dr. Daniel Alberto Jacobo Velázquez o el Mtro. Manuel García Becerra, en Av. Faro No, 2350, Col. Verde Valle, Edificio MIND, planta baja, Guadalajara, Jalisco, México o a los Teléfonos: (33) 1543 2800 ext. 52407 o 52409 o al correo electrónico: daniel.jacobo@jalisco.gob.mx, manuel.garcia@jalisco.gob.mx, respectivamente o en las instalaciones del COECYTJAL con el Ing. Francisco Javier Márquez Márquez al teléfono 3678 2000 ext. 52251 o 55162 o al correo javier.marquez@jalisco.gob.mx

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, **en el mes de septiembre de 2020 al día de su publicación.**

CONTACTO

Ing. Francisco Márquez Márquez

Director de Gestión de Proyectos
francisco.marquez@coecytjal.org.mx
Tel. 3678 2000 ext. 52251

Lic. Carlos Nava Hernández

Coordinador de Gestión de Proyectos
carlos.nava@coecytjal.org.mx
Tel. 3678 2000 ext. 52269

Dr. Daniel Jacobo Velázquez

Director General de Ciencia y
Desarrollo Tecnológico
daniel.jacobo@jalisco.gob.mx
Teléfono 1543 2800 ext. 52407

Mtro. Manuel García Becerra

Jefe de desarrollo de plataformas tecnológica
manuel.garcia@jalisco.gob.mx
Teléfono 1543 2800 ext. 52409

Área de Gestión de Proyectos

Edificio MIND
Av. Faro 2350 colonia Verde Valle,
C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3678 2000

Oficialía de partes y demás áreas del COECYTJAL

Local Z14ac del Centro del Software
Av. López Mateos sur 2077 colonia Jardines de plaza del sol,
C.P. 44510Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3030 7379



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO